

# LA IGLESIA EN LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA

*“Era indispensable defender los privilegios contra las huestes insurgentes para seguir contando con el apoyo de la organización colonial y monárquica. En la lucha del mismo clero, el alto, de Obispos, Canónigos y los Curas de las principales poblaciones adictos al gobierno Virreynal y el bajo clero, se puso de manifiesto los vicios de esa organización religiosa. Por eso no se vaciló en tomar medidas tan violentas contra sacerdotes tan nobles como Hidalgo, a quien se procesó con violación de todo derecho eclesiástico. La forma en la que fueron fusilados y todas las circunstancias que mediaron desde su aprehensión revelan el servilismo degradante del clero de la época”.*

*“Con imputaciones, fingiendo milagros, inventando castigos del cielo, fulminando anatemas y empleado supercherías se procuraba atraer sobre los amigos de la independencia la execración de los pueblos crédulos. Al mismo tiempo que se echaba mano de todas las sugestiones del fanatismo, se ponían en movimiento los resortes de una política más astuta y racional”<sup>1</sup>.*

Los textos arriba citados no constituyen excepciones, sino que pudieran llamarse “modelos” de escritos sobre el período de la Independencia, en los cuales se hace aparecer a la Iglesia Católica como una organización enemiga del pueblo, de la libertad y del progreso.

Es esta una de las maneras universales de propagar falacias de la Historia y existiendo numerosos escritos de esta índole, los pueblos crédulos terminan por convencerse de que la Iglesia no ha sido más que un grupo servil que en la época de la Independencia cayó en el grado más bajo de la abyección, movido por las ambiciones, y ante el temor de perder sus privilegios se valió de la mentira, la calumnia y los anatemas.

El Lic. Agustín Estrada Monroy es Catedrático de Historia de la Iglesia en la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.

1. “Bosquejo Histórico de la Revolución de Centro América, desde 1811 a 1834”. Alejandro Marure. Tomo 1º París, 1913.

## Artículos

Numerosas veces resulta un expediente muy sencillo para crear "héroes patrios" y "próceres" presentar al grupo "servil y oscurantista" como los eternos enemigos de la patria.

Si algún miembro de ese "grupo" resultara tan prominente que en la actualidad no es posible calumniarlo, y es indiscutiblemente uno de los abanderados de la lucha revolucionaria, inmediatamente se le despoja del título de presbítero —aunque sea sacerdote in aeterum— y así se habla del Doctor José Matías Delgado, del noble Hidalgo, de José María Castilla. A decir verdad, éste último citado era el 15 de septiembre de 1821 la más alta autoridad eclesiástica de toda la provincia, después del Arzobispo de Guatemala, y uno de los más puros y limpios forjadores de la separación de España.

### PARTICIPACION DE LOS CLERIGOS EN LA INDEPENDENCIA

En los últimos años han venido siendo publicados numerosos documentos inéditos, en los que aparecen constantemente nombres de nuevos personajes que fueron protagonistas de importantes sucesos anteriores a la Independencia, y a la luz de estos manuscritos vemos que la participación de los clérigos fue sumamente numerosa y prominentemente activa por ambos bandos, asunto que ha sido silenciado sistemáticamente y al que hoy nos permitimos echar un breve vistazo. Al analizar sus figuras históricamente, se vendrá a descorrer el velo de las numerosas lagunas existentes en este interesante tema de la Independencia.

La limitación de espacio nos obliga a citar únicamente a los más importantes:

**Fray Juan de la Concepción,**  
**Fray Víctor Castrillo,**  
**Fray José de Santiago,**  
**Fray José de San Anastasio,**  
**Padre Tomas Ruiz,**  
**Canónigo Antonio García Redondo,**  
**Padre Mariano Lara,**

**Fray Benito Miguelena,**  
**Fray Manuel de San José,**  
**Fray Bernardo de Santa Teresa,**  
**Fray Ignacio Barnoya,**  
**Padre José Mariano Calderón,**  
**Padre Camilo Huertas,**  
**Padre Manuel Alvarado.**

Todos, a excepción de Barnoya, Cañas y García Redondo, permanecen casi en el anonimato, y eso que algunos de ellos dieron su vida por nuestra Independencia.

Existen muchísimos otros clérigos que en diferentes ciudades de México y del Istmo tuvieron participación muy destacada; por lo que no podemos dejar de mencionarlos al menos con unos cuantos datos biográficos. Algunos de ellos son los siguientes:

#### **Presbítero Miguel Hidalgo y Costilla**

Cura Párroco del pueblo de Dolores. En la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en el atrio de la Iglesia parroquial, levantó la bandera de la Revolución Mexicana.

#### **Obispo Manuel Abad y Queipo**

Obispo de Michoacán, el 24 de septiembre de 1810 excomulgó al sacerdote Miguel Hidalgo.

### **Obispo Doctor Francisco Xavier Lizama**

Arzobispo de México. El 11 de octubre de 1810, declaró legítima y de plena validez la excomunión decretada por el Obispo de Michoacán, dictada contra el sacerdote Miguel Hidalgo.

### **Doctor Fray Tomás Blasco**

Religioso Dominicano, catedrático de la Universidad de Guadalajara. El cura Hidalgo lo sentenció a morir degollado el 17 de enero de 1811.

### **Obispo Doctor Antonio Bergoza y Jordán**

Obispo de Oaxaca, y más tarde Arzobispo de México. Recibió de parte del Cura Hidalgo la propuesta de dividirse el botín que resultara del saqueo de las Iglesias y casas de españoles de Oaxaca, lo que rechazó indignado.

### **Obispo Doctor Fray Ramón Casaus y Torres**

Natural de España. Doctor en Teología, religioso dominico, Obispo Auxiliar de Oaxaca, fué encargado por el Virrey de México para que respondiera al manifiesto del Cura Hidalgo.

Recibió de parte de Hidalgo la concesión del indulto y perdón de la vida, si se comprometía a no soliviantar los ánimos de los pueblos contra la Revolución, proposición que le volvió uno de los más tenaces enemigos de toda separación de España.

Más tarde fue electo Arzobispo de Guatemala, entrando en la Nueva Guatemala de la Asunción el día 30 de julio de 1811, precisamente a la misma hora en que moría "arcabuceado" en Chiguagua el Cura Miguel Hidalgo.

### **Presbítero Doctor José Matías Delgado**

Cura de la Iglesia de la Merced de San Salvador. El 5 de noviembre de 1811 proclamó la abierta rebelión libertadora. Paladín de la Independencia en los movimientos de 1811, 1814, y 1821.

Obtuvo licencia e inscripción de sacerdote, gracias a la influencia del presbítero José Simeón Cañas. Existen serias dudas sobre su ordenación sacerdotal.

Años más tarde, el Congreso Constituyente de San Salvador le declaró Primer Obispo, ordenándosele que se presentara "vestido de ceremonia" para "prestar el Juramento Correspondiente".

La aceptación del cargo de Obispo provocó la reacción del Papa León XII, quién autorizó al Arzobispo de Guatemala para darle una severa amonestación, fijándole plazo para retractarse y así no caer en excomunión mayor.

### **Presbítero Nicolás Aguilar**

Promovió las reuniones independentistas del año 1814, fue procesado y absuelto por indulto del Rey. Nació en San Salvador e ingresó al Seminario Conciliar de Guatemala el 17 de julio de 1755. Hijo de don Manuel Aguilar y de doña Isabel Bustamante y Naba.

## Artículos

### Presbítero Manuel Aguilar

Participó activamente en el movimiento independentista. Fue procesado y recluso en una celda del Colegio de Cristo de Guatemala.

### Presbítero Vicente Aguilar

Participó activamente en las luchas por la independencia<sup>2</sup>. Fue procesado, pero el Arzobispo Casaus y Torres pidió su absolución. Ingresó al Seminario Conciliar de Guatemala el 6 de febrero de 1801. Hijo de don Juan José de Aguilar, Procurador de la Real Audiencia de Guatemala.

## II

### CAUSAS DE LA INDEPENDENCIA

Mucho se ha escrito sobre este tema que va, desde la propaganda que ensalza el heroísmo de los que dieron su sangre por conquistar la libertad, hasta lo señalado en estudios recientes:

“La incapacidad de la monarquía española para mantener sólidamente su Imperio; incapacidad no exclusiva de la Casa Reinante, sino del pueblo español en general, de sus políticos, DE SU CLERO, de su indisciplina, de su individualismo y de la escasa división de sus comerciantes y financieros”.<sup>3</sup>

Algo de cierto hay en ambos extremos, señalados por Marroquín Rojas; pero en todos los demás escritos hay miles de interpolaciones falsas. La Independencia de nuestros pueblos no fue el resultado de las luchas idealistas que se nos ha hecho creer, ni producto de rebeliones contra un clero en estado de descomposición, que trataba de apoyar a la monarquía para conservar sus prebendas.

La Independencia fue debida en gran parte a la desintegración del Imperio Español, que llegó en su mal gobierno a provocar incertidumbre sobre si eran o no legítimas las órdenes emanadas desde la península; fue debida a presiones provenientes de grupos políticos y comerciales sajones, amparados a la sombra de ideales y corrientes libertadoras y de las ideas emanadas de la Revolución Francesa.

El ejército español estaba en total incapacidad para mantener una paz general en toda América. Muchísimos de sus elementos, tanto jefes como oficiales, eran mercenarios que sólo veían su conveniencia y porve-

2. En el libro de inscripciones del Seminario Conciliar de Guatemala aparecen estos datos de interés:

“José Matías Delgado, tío de Manuel José Arce, primo de Mariano Fagoaga, hermano del presbítero Francisco Delgado”.

Ingresaron también como seminaristas Manuel José Arce (16 enero 1801), Pedro de Arroyave (6 jun. 1787), Pedro José Aycinena (16 diciembre de 1785), Mariano Fagoaga (14 oct. 1786), Juan Miguel Fiallos (28 marzo 1789), Manuel Larrave (11 noviembre 1787), Juan Lindo (1 de abril 1802), José Santiago Milla (24 enero 1794), Miguel y José Montufar y Coronado, hermanos del historiador Manuel Montufar y Coronado (6 mayo 1796), José Eusebio Morazán —padre de Francisco Morazán—, (22 mayo 1787), Ciriaco Villacorta (26 noviembre 1794), Mariano Yúdice (17 enero 1795), —sobrino del Canónigo Antonio Croquer.

3. *Historia de Guatemala*. Lic. Clemente Marroquín Rojas.

nir, que habían sido ya derrotados en casi toda Sudamérica y se encontraban prácticamente acéfalos, pues la invasión francesa había dejado a la madre patria en manos que no ponían en primer lugar los intereses del pueblo español. Los criollos aprovecharon esta anómala situación para liberarse totalmente de los escrúpulos de conciencia, para que, sin atacar a Dios ni al Rey, se lograra la Independencia.

Por la corta lista citada anteriormente, comprobamos que hay estrellas de primera magnitud en ambos bandos, pero existe además una gran cantidad de religiosos a quienes nunca se les ha otorgado la gloria de la más pequeña participación en las actividades independentistas.

Que el clero, especialmente los religiosos, tuvieron participación decidida a favor de la separación de España es un hecho ocultado pero que ahora resulta innegable. Actualmente podemos decir que la inmensa mayoría de los religiosos promovieron juntas o participaron en actividades independentistas, especialmente por su aversión hacia las actitudes y órdenes del Rey Fernando VII, quien había convertido el Real Patronato en una verdadera esclavitud, y porque los conventos de frailes pasaban muchas necesidades al reducirlos al mínimo de casas y de rentas, todo ello gracias a los consejos de infiltrados poderosos, tanto en el gobierno de España como en la Corte del Virrey de México.

Nuestro pueblo siempre ha tenido especial veneración y credulidad hacia los religiosos, porque su trayectoria a través de los siglos ha sido noble y sincera hacia los desheredados. A lo largo de la historia encontramos el testimonio de su verdadera misión de amor en el mundo: Betanzos, Adoain, Margil de Jesús, Diego de Rivas y cientos más certifican esto con sus obras.

Cuando los vecinos vieron que los frailes apoyaban a los patriotas y que incluso eran encarcelados, volvieron suya la bandera insurgente, pero este abanderamiento no fue para luchas armadas, sino para participar pasivamente o bien para encubrir las reuniones de los patriotas.

Las autoridades de la Provincia se valían de todos los medios para desacreditar a los independentistas, e incluso se inventaron personajes por los cuales se ofrecía recompensa por su captura. Se daban descripciones completas del "Emisario francés", que nadie lograba descubrir, pero que servían para sembrar la zozobra y permitían a los funcionarios retener el poder.

Veamos el texto de uno de estos volantes que fueron fijados en paredes y árboles de los caminos:

**"Señales del emisario francés, que se sabe hallarse en este Reyno.**

Es alto de cuerpo, grueso, lleno de cara, bermejo, pelo cortado a la frente, nariz larga y abultada, ojos grandes azules, dentadura blanca completa, patillas hasta la barba, edad 30 a 35 años. Vestido de levita o fraque, de paño celeste de primera, con gorrita de pico alto. Cinturón negro de lustre,

## Artículos

laboreado de plata. Caballo tordillo flaco, herrado de los cuatro pies, silla brida, anquera de paño azul con fleco amarillo, estribos de plata.

**Están ofrecidos 500 Pesos a quien lo descubra y 1000 Pesos a quien lo aprehenda".<sup>4</sup>**

Sin embargo, nadie lograba ni logró descubrir al famoso y codiciado espía francés.

En el caso concreto del Arzobispo Casaus y Torres, pocas veces se toma en cuenta que era español, nombrado Arzobispo a petición del Rey; que había tenido graves dificultades con los insurgentes mexicanos; que no impuso penas canónicas a los frailes comprometidos en las conjuras; que fue uno de los primeros en jurar la Independencia y en ordenar que todos los clérigos seculares y regulares juraran la Independencia, siendo él el autor de la fórmula del juramento propiamente dicho.

Bandos partidistas han elevado sobre pedestales de fama a muchos héroes con pies de barro, y para mantener estas estatuas se distorsiona la verdad y se distrae la atención pública dramatizando actitudes o bien ocultando hechos en los cuales se pueden asomar las quebradizas bases. Al-  
gún día "su historia lo contará..."

Esta situación nos recuerda aquella anécdota del Zar de Rusia Pedro el Grande:

"Atravesaba un brazo de mar, en una embarcación, junto con el Almirante Lefort. Disgustóle éste por algo que en definitiva no tenía importancia y le levantó en vilo, dispuesto a arrojarlo al agua. Lefort "desde alla arriba" le gritó:

**Me puedes ahogar... pero tu historia lo contará.**  
El Zar de Rusia, ante tales palabras, depositó a Lefort nuevamente sobre cubierta".

Recuerdo haber leído, en un documento manuscrito que se mantiene inédito, las palabras de aquel "patricio" que estando preso en una cárcel de San Vicente antes de 1821, imprudentemente envió una carta al rey diciéndole entre otras cosas:

... "Señor yo soy como los pajarillos del campo, no puedo vivir tras las rejas de esta opresora cárcel, yo pongo por condición a Vuestra Majestad, que si me concedéis la libertad os daré la lista de todos los conjurados: Mas ¿qué digo? ¿Cómo he osado poner condiciones a mi Rey y Señor?... A continuación doy la lista de ellos: presbítero José Matías Delgado, Manuel Aguilar, etc. etc...".  
Este "patricio" ese "prócer" ha gozado por 150 años de la fama... pero **su historia lo contará.**

Otro de los expedientes usados para ocultar la verdad de los sucesos ha sido el de utilizar el viejo procedimiento de quemar la documentación que compromete, y de esta manera los escritores oficiosos se permi-

4. Colección de manuscritos y copias directas de originales, del Lic. Agustín Estrada Monroy.

ten el lujo de distorsionar la verdad y se llega a declarar por sus seguidores —a los 150 años— que “los documentos no prueban nada”. Sin embargo, “las ideas no se matan” y siempre alguien habrá que guarde escrupulosamente la documentación que viene a revelar la verdad de los hechos ocultados por centurias.

### III

#### LA FIGURA DE FRAY RAMON CASAUS Y TORRES

Si profundizamos un poco en la investigación biográfica de este Arzobispo, encontramos numerosos datos sobre sucesos al rededor de los hechos independentistas. Por ello nos detendremos en este punto de la Historia de la Iglesia de Guatemala, y creemos que si se hiciera lo mismo con todos los personajes anteriormente citados, mucha luz se haría sobre esta época y su verdad histórica.

Fray Ramón Casaus y Torres nació en Jaca de Huesca, España, el 13 de febrero de 1765. Ingresó al convento de los Dominicos de la ciudad de Zaragoza a la edad de 11 años, hizo sus estudios elementales en el colegio de San Vicente, terminando Filosofía y Teología en 1787.

Pasó a México el año siguiente para ser Lector de Teología en el Colegio Porta Coeli, haciendo estudios avanzados de esta materia en la Universidad de México, donde alcanzó el doctorado. En 1805 fue nombrado catedrático del Colegio Santo Tomás y allí recibió la Maestría de la Orden de Predicadores.

El 9 de noviembre de 1806, fue nombrado obispo Auxiliar de Oaxaca, siendo obispo titular don Antonio Bergosa y Jordán, quien le consagró obispo de Rosén el 2 de agosto de 1807. A la muerte del Arquidiocesano Rafael de la Vara, el Rey Fernando VII le presentó para titular de la Mitra de Guatemala, habiendo sido declarado electo para dicho cargo el 21 de mayo de 1810.

De todos es conocido cómo el 20 de julio de 1810 se inició el movimiento insurgente de la Nueva Granada, dando comienzo a las múltiples luchas. En Querétaro, el Corregidor Miguel Domínguez había promovido una serie de reuniones, a las que asistían algunos oficiales del Ejército como Allende, Abasolo, Aldama, etc., y el sacerdote Miguel Hidalgo, Cura del pueblo de Dolores.

Convenientemente establecidas las bases de la revuelta inicial, el sacerdote Miguel Hidalgo, en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, convocó a la misa dominical a gran número de conjurados. Allí, durante la homilía invitó al pueblo para que al terminar la misa se juntasen en el atrio. Momentos después, pronunció un vibrante discurso político que fue la mecha que encendió la llama de la Revolución Mexicana, que condujo —años más tarde— a la total independencia de México y sin la cual Centro América no hubiera podido alcanzar su libertad.

La noticia del “grito de Dolores” llegó hasta el Santo Oficio de la Inquisición, que mandó publicar edicto de Excomunióon contra el sacerdote Hidalgo, desposeyéndolo del título de Cura de Dolores, condenándolo por sedicioso, cismático y hereje.

## Artículos

El 24 de septiembre de 1810, el obispo Abad y Queipo dictó otro edicto por el que declaraba excomulgados a todos los jefes insurgentes y a sus seguidores. En su exposición hace graves cargos a Hidalgo:

“...el 16 del corriente, al amanecer, sorprendió y arrestó a los vecinos europeos, saqueó y robó sus bienes y pasando a las 7 de la noche a la villa de San Miguel el Grande, ejecutó lo mismo, apoderándose en una y otra parte de la autoridad y del gobierno...”

“...amenaza a los pueblos que los ha de degollar si le oponen resistencia, e insultando a la religión y a nuestro soberano Don Fernando VII, pintó en su estandarte la imagen de nuestra patrona Nuestra Señora de Guadalupe y le puso la inscripción siguiente: VIVA LA RELIGIÓN, VIVA NUESTRA MADRE SANTISIMA DE GUADALUPE, VIVA FERNANDO VII, VIVA LA AMERICA, MUERA EL MAL GOBIERNO”.

“...el referido Don Miguel Hidalgo y sus secuaces, los tres citados capitanes, son perturbadores del orden público, sacrílegos, perjuros que han incurrido en la excomunión mayor del Canon: Si quis suadente Diábolo, por haber atentado contra la persona y libertad del sacristán de Dolores, del Cura de Chamacuero, y de varios religiosos del Carmen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados”.<sup>5</sup>

El 11 de octubre de ese mismo año el doctor Francisco Xavier Lizama confirmó la validez y legitimidad de la excomunión antes dicha.

Miguel Hidalgo, lejos de amedrentarse prosiguió su lucha, considerando se le unieran las gentes del campo, ya que las clases medias y alta no lo acuerparon por temor a incurrir en la excomunión. Sin embargo, Hidalgo y sus seguidores —pese al apoyo popular— cometieron fallas iniciales que repercutirán para siempre sobre nuestros pueblos.

“Hidalgo lanzó al pueblo a una guerra fratricida. Los ignorantes se lanzaron a la guerra de insurrección instigados, engañados por agentes del extranjero rival de España y ambicioso de conquistarnos para su propio beneficio”.

“Desde el principio la guerra se propuso destruir a los españoles que representaban la fuerza y la cultura del país. De igual modo que más tarde se desarrolló la lucha contra el criollo, y hoy se libra contra el mestizo, todo a pretexto de liberar al indio; en realidad, para desenraizar la cultura española y reemplazarla por la nórdica”.

5 Apuntes para la Historia de la Iglesia”. A. Estrada.

“...cada personaje de la revolución norteamericana tenía a orgullo su ascendencia inglesa y buscaba un mejoramiento, un perfeccionamiento de lo inglés. Tal debió ser el sentido de nuestra propia emancipación, convertir a la Nueva España, en una España mejor que la de la Península, pero con su sangre, con nuestra sangre. Todo el desastre posterior se explica por la ciega, la criminal decisión que surge del seno de las chusmas de Hidalgo y se expresa en el grito suicida de “MUE-RAN LOS CACHUPINES”.<sup>6</sup>

Miguel Hidalgo, aprovechando la falta de medios de comunicación rápidos, continua una victoriosa campaña y el 15 de diciembre de 1810 lanza el famoso manifiesto que por su virulencia vino a causar la mayor de las alarmas, especialmente en el ánimo del Virrey. En consecuencia decidió encomendar la respuesta a dicha proclama al más combativo y enérgico predicador de la Nueva España, seleccionando para tan importante acto a Fray Ramón Casaus y Torres.

Casaus trabajó incansablemente durante 8 días con sus noches hasta dar por terminado su trabajo que tituló “CARTILLA DE PARROCOS”, sus frases iniciales nos dan una idea del contenido:

**“Cartilla de Párrocos: compuesta para la instrucción de sus feligreses, sobre los errores, absurdos y heregias manifiestas que comprende el manifiesto publicado por el apóstata y traidor Miguel Hidalgo y Costilla, sin fecha ni lugar de impresión.**

“...suponer Hidalgo que la plebe puede darle autoridad espiritual y temporal: heregía manifiesta lo primero; y lo segundo error y absurdo crasísimo que destruyen la religión y fomentan la anarquía.

“...decir que algunas gentes (aunque fueran muchas) le han podido dar lícitamente facultad para armarse contra el Rey y contra la madre patria, contra el gobierno establecido, jurado y reconocido, y que esto es recobrar sus derechos; heregía manifiesta: delirio grosero y homicida: mentira y calumnia horrenda contra los pueblos sensatos de la Nueva España, que han detestado y detestan la insensatez, pretensión ambiciosa, locura e ignorancia de algunos facciosos y de varias gentes del campo, rudas y agrestes.

“...decir que un cura puede absolver del juramento de fidelidad con el pretexto de recobrar derechos imaginarios, como si se tratara de cobrar los derechos parroquiales... etc”.<sup>7</sup>

Indudablemente Casaus y Torres aprovechó la oportunidad que le daba el Virrey para echar fuera la indignación que sentía contra Hidalgo, por las proposiciones que le hiciera éste en el mes de octubre.

6. “Historia de México” José Vasconcelos, pag. 236. México.

7. “Cartilla de Párrocos”. F. Casaus y Torres, sin fecha ni lugar de impresión.

“...tuvo Hidalgo —dice Casaus y Torres, por documento que tengo a mi vista— la avilantez de enviarnos a decir al Ilustrísimo señor Obispo de Oaxaca, doctor Antonio Bergosa, Arzobispo Electo de México y a mi, que no nos moviésemos de la ciudad, mientras Miguel López, **ARRIERO**, a quien nombraba “coronel”, verificaba la revolución y saqueo de la Provincia, pues nos indultaría si le ayudábamos en tan inicua operación, y apoyábamos las ideas que había comunicado al dicho “conquistador, conductor de mulas”.

“Así nos lo declaró este infeliz mentecato, bañado en lágrimas, y pidiéndonos perdón, la víspera de ir al suplicio, día 30 de Diciembre de 1810, cuando yo fui a consolarlo y aplicarle la indulgencia plenaria y a confesar a su compañero”.

Es de todos conocido cómo Miguel Hidalgo fue abatido en sus tropas en la famosa batalla del puente Calderón y cómo emprendió la huida hacia Aguas Calientes y Zacatecas, donde se reunió nuevamente con Allende y cómo, por denuncia de Ignacio Elizondo, fue sorprendido en las cercanías de Monclova, por las fuerzas del Virrey.

Fray Ramón Casaus y Torres, que había recibido meses antes su nombramiento de Arzobispo de Guatemala, partió para tomar posesión de su Sede, donde encontraría que tanto ideas como partidarios de Hidalgo habían sembrado los deseos de separación de España.

Hidalgo, después de su derrota y captura, fue procesado y condenado, primero a la degradación pública y luego a ser “arcabuceado”. Su ejecución se llevó a cabo precisamente a la misma hora y día en que Casaus y Torres entraba en la Nueva Guatemala de la Asunción, el día 30 de julio de 1811.

Habiendo llegado a la Nueva Guatemala, Casaus y Torres se dedicó a estudiar el medio en que le tocaría actuar como Pastor y poco tiempo después realizó varios cambios administrativos, dió posesión de varias canongías y tomó parecer de los vecinos, lo que le llevó a considerar que Guatemala estaba en relativa calma.

A mediados del mes de septiembre de 1811, tuvo la visita del prefecto Belemita de Guatemala quien le presentó una carta que le envió el Virrey, y nuevamente surgió ante sus ojos el recuerdo tenebroso de los días pasados en México. Así se dió cuenta de que la calma aparente presagiaba fuertes tormentas; indudablemente las ideas independentistas habían cobrado nuevos bríos.

El Virrey de México ordenaba que se observara sobre los religiosos la más estrecha vigilancia y prohibía, con penas severas, el alojamiento y ocultación de personas ajenas al convento. Pedía así mismo una lista detallada de los que vivían bajo la tutela del Superior, especificando nombre, edad, ocupación, clase, estado etc., etc. Amenazaba finalmente a los que alteraran el orden público y declaraba que podían estar seguros que “reprimiría y castigaría ejemplarmente cualquier tentativa sediciosa, y que era preciso que entendieran, los mismos religiosos, que nadie estaba exento de la severidad de las leyes”.

En lo que respecta al Clero de Guatemala, la situación se mantenía bastante controlada por Casaus y Torres. Pero en la Provincia de San Salvador los sacerdotes José Matías Delgado, Nicolás y Vicente Aguilar, en unión de Juan Manuel Rodríguez y de otras personas, formalizaron un movimiento armado contra el intendente de la Provincia para quitar de raíz la cabeza de las autoridades españolas. Se pretendía además apoderarse de los 3000 fusiles nuevos que estaban depositados en la Sala de Armas, para poder armar a los partidarios de su causa. Para financiar el movimiento contaban con apoderarse del dinero existente en las cajas reales, el cual pasaba en esos momentos de los 200.000 pesos.

De todos es conocida la trayectoria de este movimiento, por lo que no repetiremos los detalles, pero sí diremos que, indudablemente por la impetuosidad del grupo de San Salvador, el mismo 5 de noviembre, a pesar del triunfo aparente, se hizo fracasar la revolución en todo el territorio, puesto que por estallar antes de tiempo, no estuvieron coordinados los alzamientos de Usulután, Chalatenango, Metapán y Zacatecoluca, destinados a actuar contra las fuerzas establecidas en Santa Ana, San Miguel, San Vicente y Sonsonate.

Tres días más tarde de la celebración en San Salvador del "Tedeum de la Victoria", fray Ramón Casaus y Torres, lanzó una nueva carta Pastoral en la que denunciaba el movimiento sedicioso como "infernial insurrección":

"Los usurpadores del gobierno de esa ciudad, vociferan en sus temerarias proclamas, que se han cumplido sus antiguos deseos, y tienen la insolencia de manifestar lo mismo que deseábamos saber, por medio de los dos presbíteros D. Nicolás y D. Manuel Aguilar; esto es, averiguar con las noticias que ambos nos darían, quienes eran los que sembraban en esa Provincia la semilla fatal de la desunión y de la deslealtad".

"Datos positivos han dado a conocer el origen infausto de las voces y noticias sediciosas, y no siendo ya necesario que nos ilustrasen en este punto ambos hermanos, hemos mandado que el uno quede libre y que el otro no tenga que venir".

"Veis pues, amados hijos en el Señor, cómo os han engañado y seducido esos miserables revoltosos, que hace muchos meses urdían esta trama, y tomaban en coba para hacéroslo menos repugnante el nombre de dos presbíteros, por lo mismo que eran vuestros co-provincianos y lograban de buen concepto".

Mientras estos acontecimientos se desarrollaban en Guatemala y San Salvador, otro ilustre sacerdote, el canónigo Antonio Larrazabal, desempeñaba un brillante cometido en las Cortes de Cadiz. La simple lectura del Diario de las Cortes, nos señala la multitud de acertadas intervenciones de este brillante tribuno.

Su intervención valiosa en la defensa de la igualdad de los ciudadanos, la libertad de imprenta, la obligación de las penas infamantes

## Artículos

de tipo hereditario, la innovación de sistemas de elección de alcaldes y demás cargos municipales y muchos otros temas de gran importancia, fueron llevados a su culminación favorable gracias al poder de convicción de la oratoria de Larrazabal, hechos que le llevaron a llegar a presidir en determinado momento esta junta suprema.

Las Cortes de Cadiz acordaron dejar el poder Real en forma limitada, otorgar la igualdad de derechos a peninsulares y criollos, se quitó la censura previa a los escritos, pero por renuncia de don Antonio de Saravia, apoyó que se entregara la Presidencia de Guatemala al capitán Don José de Bustamante, quien resultó ser uno de los más crueles, exasperantes, despóticos y obtusos individuos que han gobernado Guatemala y esto desde luego sirvió para inflamar más los ánimos contra España.

La rebelión pronto cundió por toda Centro América; en Tegucigalpa estalló la revuelta el 2 de enero de 1812; en Petén el 13 de ese mes; en Comayagua el 27 y finalmente en Chiquimula el 23 de febrero, rebelión que fue sofocada con todo lujo de fuerza y crueldad. Siguió la revuelta de Jocotán, Zacapa, San Sebastián, Camotán, Cabañas, San Cristobal y San Agustín, pero todo fue quedando en asonadas dispersas.

Casaus y Torres lanza nuevas pastorales contra los que llama seguidores de Allende y sucesores de Hidalgo y mientras más crueldad empleaba Bustamante, más descontento surgía aun dentro de las filas de clérigos y religiosos. El asunto salió a luz pública al descubrirse un movimiento de insurrección fraguado en el Convento Belemita de la ciudad de Guatemala, donde el Prior fray Juan de la Concepción daba su apoyo a Fray Benito Miguelena y al padre Tomás Ruiz.

La conjura de Belén descubierta por la delación de José Prudencio de la Llana, perseguía esencialmente la libertad de los presos de la asonada de Granada y luego proclamar la independencia patria; pero fracasó por completo y el propio Teniente Joaquín Yúdice que presentó denuncia por escrito contra los conjurados, fue encomendado para poner presos a los sediciosos, asunto que aprovechó malignamente Bustamante.

“Este español —dice José Mata Gavidia— apuró todos los medios posibles para hallar reos, aun a los que no lo eran; y en su conclusión fiscal de 18 de septiembre del siguiente año, pidió que fuesen condenados a la pena de garrote el padre Tomás Ruiz, el subteniente José Barrundia y el propio teniente Yúdice, por ser hidalgos; a la horca fueron condenados el prior fray Juan de la Concepción, don Manuel Ibarra, don Andrés Dardón, fray Juan Manuel de San José y el indígena Manuel Tot; a diez años de presidio en África y extrañamiento perpétuo de las Américas a otros cuatro supuestos reos, a quienes no se pudo comprobar delito”.

## IV

### COMO VIVIERON LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS LOS MOMENTOS DE LA INDEPENDENCIA

Dado que en muchos textos de historia ha sido minimizada la participación numerosa que tuvieron las altas autoridades eclesiásticas y re-

ligiosas en la junta de notables del 15 de septiembre de 1821, aun a riesgo de repetir algunos pasajes harto sabidos de esta memorable reunión, haré un breve resumen de la historia de los hechos ocurridos desde el día 10 de septiembre hasta el día 15, en que se firmó y juró el Acta, dando varios datos inéditos sobre estos acontecimientos que hoy conmemoramos.

A la luz de estos hechos vemos que Gaínza, no sólo se adelantó a los próceres, sino que se entreven los motivos que lo llevaron, de Gobernador y Capitán General puesto por las autoridades de España, a Jefe Político, puesto por los Próceres de la Independencia y más tarde Encargado del Gobierno bajo la dominación mexicana, puesto en tal cargo por su propio enemigo de ayer, a quien meses antes había llamado "bandido y usurpador, que habéis robado el dinero de las cajas reales en Filipinas".

El día 10 de septiembre de 1821, las dos más altas autoridades eclesiásticas de Guatemala, como el Arzobispo Casaus y Torres y el Vicario General del Arzobispado, doctor José Bernardo Diguero se vieron afectados por serias enfermedades. Este último de tal gravedad que, a solicitud del Cabildo Eclesiástico, se designó un nuevo Vicario General, quedando electo el Canónigo doctor José María Castilla, a quien le fueron entregados adicionalmente los ttítulos de Provisor y Juez Metropolitano, quedando como la segunda autoridad eclesiástica de la Provincia de Guatemala.

El 13 de septiembre de 1821, el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala recibió las Actas de pronunciamiento de Independencia de Ciudad Real y Tuxtla, las cuales fueron leídas en la sesión N° 75 del día 14, en las primeras horas de la mañana.

Mientras tanto, el Jefe Político Superior, Brigadier Gabino Gaínza, había recibido copia de las mismas Actas enviadas al Ayuntamiento y por su propia conveniencia y para asegurar mejor su futuro político, decidió consultar previamente a la Diputación Provincial y de esa manera evadir responsabilidades en caso de que fracasara el movimiento independentista que ambicionaba presidir, o bien quedar como funcionario de honor, fiel cumplidor del deber y amante de la justicia de los pueblos.

La Diputación Provincial respondió inmediatamente que el asunto era demasiado grande e interesante, por el dominio y ascendiente que había tenido la opinión de la Independencia en todos los ciudadanos y así es que no estaría de más oír el dictamen informativo del Ilustrísimo Señor Arzobispo, de dos individuos del Venerable Cabildo Eclesiástico, así como el parecer de los representantes del Ayuntamiento, Audiencia Territorial, Cuerpos Militares, Corporaciones y Prelados de cada una de las Ordenes Religiosas de Varones.

El Ayuntamiento durante su sesión dispuso enviar aviso a Gaínza, con el objeto de indicarle que deseaban asistiera a la sesión a celebrarse a primera hora de esa misma tarde.

Gaínza asistió a la reunión del Ayuntamiento, siendo portador de lo resuelto por la Diputación Provincial, comunicando que se haría una junta de notables y que deberían asistir dos miembros del Ayuntamiento, a lo cual protestaron todos, pues alegaron que en esta Corporación, por derecho propio estaban en capacidad de asistir en su totalidad. Gaínza respondió que así lo había dispuesto la Diputación Provincial, previa consulta que él le había hecho, y diciendo esto declaró que se retiraba de la sesión.

## Artículos

Los miembros del Ayuntamiento decidieron reclamar el derecho de asistencia plena, enviando con un propio un nuevo pliego a Gaínza, indicándole que se declaraban en sesión permanente hasta recibir la respuesta.

Horas más tarde llegó la contestación, que en el acta respectiva consta decir:

“...se recibió ésta a las siete de la noche y en ella manifiesta el señor jefe Político lo satisfactorio que le sería estuviese este Cuerpo en la forma que se reclama; pero que sirva de obstáculo lo corto del Salón y lo angustiado del tiempo y se resolvió fueron los cinco individuos saliendo electos a pluralidad de votos el señor Regidor Licenciado José Antonio Larrave y el señor Regidor Isidoro del Valle y Castriciones”.

Entre tanto Gaínza ordenó a varios amanuenses transcribieron las notas de citación a todos los personajes que deberían asistir al día siguiente a las ocho de la mañana al salón del Palacio. Escritas y firmada las notas por Gaínza, fueron despachadas con propios a sus respectivos destinatarios.<sup>8</sup>

### Acta de la Sesión del Venerable Cabildo Eclesiástico de 14 de Septiembre de 1821

El Deán del Cabildo Eclesiástico, doctor Antonio García Redondo, recibió la nota citatoria y tan pronto como se enteró de su contenido convocó urgentemente al Venerable Cabildo Eclesiástico a una sesión en su casa de habitación, de la que no podía salir por encontrarse sumamente enfermo.

En poco tiempo el Venerable Cabildo Eclesiástico quedó integrado por todos sus miembros y según consta en el acta respectiva aconteció lo siguiente:

“En Guatemala, a catorce de septiembre de mil ochocientos veinte y uno, a las oraciones de la noche de este día, por la urgencia del asunto que se expresará y de llamamiento del Señor Deán Doctor don Antonio García Redondo, se reunieron en la sala de la casa de su Señoría, los señores Maestrescuela doctor y maestro don Bernardo Martínez, Tesorero doctor don José Valdés, Penitenciario doctor don Antonio Larrazábal, canónigos de merced, don José María Castilla y el doctor don Mariano García Reyes y el Magistral doctor don Antonio Croquer, les manifestó y leyó el mismo señor Deán el oficio que con fecha del día acababa de recibir del señor Jefe Político Superior don Gabino Gaínza, en que dice que asuntos

8. Copia del único original conocido. Fue entregado a la Academia de la Historia de Costa Rica por el Lic. Agustín Estrada Monroy, en unión de las copias del Manifiesto del 15 de septiembre de 1821, en que Gaínza declara “haber jurado hoy”.

del mayor interés ocurribles a la felicidad y tranquilidad pública, habían llamado toda la atención de la Superioridad, por lo que tenía dispuesto que el Ilustrísimo Señor Arzobispo y dos individuos de este Venerable Cabildo, dos de los señores ministros de la Audiencia Territorial, el Primer Alcalde, dos Regidores y los dos Síndicos del Ayuntamiento, dos individuos de las Corporaciones, el primer Jefe o Comandante de cada Cuerpo Militar, el señor Auditor de Guerra, el Protomédico, un Prelado de cada Orden y dos padres Curas de esta capital, con los Secretarios de Gobierno y Diputación Provincial se reunan el día de mañana quince a las ocho della en el Salón de Palacio, que así esperaba no hubiese falta a fin de que auxiliaren con sus luces y el correspondiente aviso de quedar enterado; en cuya virtud y después de meditar lo conveniente acordaron nombrar para que vayan de parte de este Cuerpo a los señores Deán doctor don Antonio García Redondo y Canónigo don José María Castilla, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, con lo cual y manifestando el propio señor Deán que había contestado por oficio del recibo del que queda expresado y de que desde luego se iba a darle cumplimiento. Se concluyó esta Acta y Cabildo Extraordinario, ofreciendo los señores nombrados que pasarían gustosamente a excercer su respectiva comisión y lo firman todos ante mí, que doy fe. García, Croquer, Larrazabal, García, Francisco Gavarrete, prosecretario".<sup>9</sup>

Al día siguiente con toda puntualidad, se fueron presentando los citados ante-diem, así como una gran multitud de vecinos que se habían enterado del objeto de tan importante reunión, permaneciendo los más fuera del Salón del Palacio.

Por la lista detallada que se da a continuación, se aprecia el gran número de sacerdotes asistentes —17 en total— y que viene a desmentir lo plasmado en el cuadro de "LA JUNTA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821", en que aparecen solamente dos: uno erguido, altivo, sentado al lado del Jefe Político Superior y que es el presbítero José Matías Delgado, y otro de pie, al fondo, estrujando nerviosamente un papel en sus manos y que se supone sea Fray Ramón Casaus y Torres, Arzobispo de Guatemala, cuyo carácter hemos podido conocer a través de la actuación en el caso del padre Hidalgo y por los motivos por los que fue seleccionado por el Virrey de México para responder a la proclama insurgente.

En un triste afán discriminatorio, historiadores y pintores se olvidan en su ceguera del ilustre Vicario General José María Castilla, que tuvo una participación, tal vez la más brillante, en la mencionada junta del 15 de Septiembre. Así mismo se olvidan del Rector Magnífico de la Univer-

9. Acta localizada por el Lic. Agustín Estrada Monroy. Archivo del Cabildo Eclesiástico de Guatemala. Tomo 26.

## Artículos

sidad de San Carlos de Borromeo, el ilustre Doctor Antonio Larrazabal. Ignoran al Padre Candina, al padre Castrillo, y lo que es peor, al padre doctor José Mariano Calderón, miembro de la Diputación Provincial, se le representa vestido de seglar.

### Lista detallada de los asistentes al Salón del Palacio de Guatemala, 15 de septiembre de 1821.

#### Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General

Brigadier Gabino Gaínza.

#### Diputación Provincial

Licenciado  
Presbítero  
Presbítero

Mariano Beltranena.  
Dr. José Matías Delgado.  
Dr. José Mariano Calderón.  
Don Manuel Antonio de Molina .  
Don Antonio Rivera Cabezas.  
José Domingo Diéguez.  
Don Lorenzo de Romaña.

Secretario Licenciado  
Secretario de Gobierno

#### Ayuntamiento de Guatemala

Dr. Mariano de Larrave.  
Don Mariano de Aycinena.  
Don Pedro de Arroyave.  
Don Isidoro del Valle y C.

#### Iglesia Católica de Guatemala

Arzobispo  
Dean del Venerable  
Cabildo Eclesiástico  
Provisor y Vicario  
General del Arzobispado

Dr. fray Ramón Casaus y Torres.  
Dr. Antonio García Redondo.  
Dr. José María Castilla.

#### Prelados de las Ordenes Religiosas

Superior de los Religiosos Agustinos,  
fray Francisco Algarín.  
Superior de los Religiosos Dominicos,  
fray Luis Escoto.  
Superior de los Religiosos Belemitas,  
fray Juan de San Diego.  
Superior de los Religiosos Franciscanos,  
fray José Antonio Taboada.  
Superior de los Religiosos Mercedarios,  
fray Luis García.  
Superior de los Religiosos Recoletos,  
fray Mariano Pérez de Jesús.

### Curas Rectores de Parroquias

Iglesia de San Sebastián,  
Iglesia de Candelaria  
Iglesia de El Calvario,  
Iglesia de la Merced,  
Escuela de Cristo,

Presbítero Juan José Batres.  
Presbítero Enrique de Loma  
Presbítero Angel María Candina.  
Presbítero fray Víctor Castrillo.  
Presbítero Mariano Pérez y G.

### Universidad de San Carlos de Borromeo

Rector Magnífico  
Canónigo Penitenciario,

Presbítero Dr. Antonio Larrazábal

### Audiencia Territorial

Licenciado José Valdés.  
Licenciado Miguel Larreynaga.  
Licenciado Miguel Moreno.  
Licenciado Tomás O'Horan.

### Cuerpos Militares

#### Auditor de Guerra

Por el cuerpo de Dragones  
Jefes y Oficiales

Licenciado José Cecilio del Valle.

Don Javier Barrutia.  
Don Mariano de Astúrias.  
Don José Ignacio Larrazábal.  
Don Rafael Montufar.  
Don Domingo Ariza.  
Don Feliz Lagrava.  
Coronel Manuel Arzú.  
Don Francisco Taboada.  
Don José Villafañe.  
Sargento de Milicias Antonio Arzú.

Regente de la Audiencia  
Director de la Renta del Tabaco  
Contador de la Real Caja  
Contador de Arbitrios  
Real Consulado de Comercio  
Administrador de Correos  
Capitán de Ingenieros

Don Francisco de Paula Vilches.  
Don José Velasco.  
Don Antonio María Rivas.  
Don Fernando Palomo.  
Don Francisco de Arrivillaga.  
Don Pedro Delgado Nájera.  
Don Juan Bautista Jáuregui

Se omite el desarrollo de la sesión por ser conocida en gran parte, y se hace constar únicamente que el Arzobispo Casaus y Torres asistió, pese a su enfermedad, y solamente a solicitud personal de Gaínza.

Sabido es también la franca desaprobación que tuvieron las palabras de Casaus y Torres; la manera brillante en que habló don José Cecilio del Valle; la manifestación de la palabra encendida del Vicario General de la Iglesia, Dr. José María Castilla, quien caldeó la sesión hasta hacer vibrar de entusiasmo los ánimos por la independencia sin sujeciones de ninguna clase, ni esperas, ni parecidos a las propuestas recibidas.

## Artículos

Conocidas son las palabras de Gaínza, aunque muy distorsionadas por falsedades y mentiras; como la de que fue necesario que un individuo apodado "rodilla" le amenazara con un cuchillo para que firmara el Acta.<sup>10</sup>

Redactada el Acta por el Auditor de Guerra don José Cecilio del Valle, y pasada en limpio por los secretarios, fue firmada por todos los ya conocidos, encabezados por Gaínza. Se abrió luego un libro donde pasaron luego los demás asistentes a firmar y pocas horas más tarde los secretarios Romaña y Diéguez, llevaron la copia del acta de Independencia a la Imprenta de don Ignacio Beteta, que ordenó su impresión inmediata, siendo repartido dicho impreso al día siguiente 16 de septiembre de 1821.

Gaínza, que había tomado toda clase de precauciones, el mismo 15 de septiembre había mandado imprimir un manifiesto elaborado con anticipación en que daba su apoyo irrestricto al "clamor que resonó en la Nueva España, a la voz de independencia, cuyos ecos se oyeron en Guatemala". Nos habla en ese manifiesto de que dichos deseos "jamás se habían apagado en Guatemala" y de cómo algunos funcionarios había osado resistir a la Independencia, diciendo que solamente se esperase el resultado final de México. Finaliza, el escrito, declarando que la Independencia "es el deseo del Gobierno, es la voluntad de las Autoridades y son los sentimientos del pueblo de Guatemala".<sup>11</sup> Muy interesante es el manifiesto, pero creemos será más todavía, conocer el borrador hecho para el caso de que fracasara el movimiento independentista. A Gaínza también podemos decir "Tu historia lo dirá...".

Gaínza, por su habilidad política y por la negligencia de los demás, quedó de gobernante y previendo ulteriores problemas, externos e internos, tomó las debidas precauciones. Uno de sus primeros actos fue participar a "Su Alteza Serenísima don Agustín de Iturbide" el acuerdo jurado el 15 de septiembre, en Guatemala. A lo que Iturbide respondió:

"Por el Oficio de V.E. del 18 del pasado, que he recibido con el testimonio de la acta celebrada en esa Capital el 15 del mismo mes, proclamando la independencia de todo el Reyno conforme a los votos unánimes de sus habitantes, quedo impuesto de la armonía, orden y concierto con que se dió este paso tan importante debido a los progresos de la opinión, y al desengaño de las calumnias e imposturas, con que los agentes de la opresión emprendieron desacreditar los esfuerzos de México por desterrarla de su suelo".

Más adelante dice:

"Mi objeto es solo manifestar a V.E. que el interés actual de México y Guatemala es tan idéntico e indivisible, que no pueden erigirse en naciones separadas e independientes sin aventurar su existencia y seguridad, expuestas ya a las convulsiones intestinas que frecuentemente agitan los Estados en las mismas circunstancias, ya a las agresio-

10. Historia de Guatemala, Zamora Castellanos.

11. Manifiesto de Gaínza de 15 de Septiembre de 1821, en que dice "Juré oy", lo que viene a probar que ese mismo día fue la jura inicial por los Próceres.

nes de las Potencias Marítimas que acechan la coyunda favorable de dividirse nuestros despojos”.

Finaliza diciendo:

“...en el concepto de que desnudo de toda mira individual, y poseído del mas sincero respeto a la voluntad de los Pueblos, jamás intentaré someterlos a la mía, aunque no es otra que la de su felicidad y bien estar. Con este objeto ha marchado ya y debe en breve tocar en la frontera una división numerosa y bien disciplinada que llevando por divisa Religión, Independencia y Unión, evitará todas las ocasiones de emplear la violencia, y solo reducirá su misión a proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de su patria”. “Dios Guarde a VE. muchos años. Palacio Imperial de México, 19 de Octubre de 1821. Primero de la Independencia. Agustín de Iturbide. —Excmo. Sr. D. Gavino Gaínza”.<sup>12</sup>

Así mismo, en el aspecto de Gobierno interno de Guatemala, en vió un mensaje especial al Arzobispo Casaus y Torres, para que se sirviera Su Señoría, señalar la fecha de juramentación del Venerable Cabildo Eclesiástico.

El Arzobispo contestó inmediatamente que se había fijado dicha juramentación para el día sábado 22 de septiembre, para que la hiciera el Cabildo Eclesiástico, que además él había prestado en ese mismo momento juramentación a la Independencia, y que finalmente había redactado de puño y letra la fórmula del juramento que deberían hacer todos los Curas propios y los Prelados de las Ordenes Religiosas.

Que miembros de la Iglesia-clero tuvieron una participación activa en los acontecimientos antecedentes y de la propia Independencia Patria, es un hecho cierto a todas luces, pero el punto más importante fué la participación que tuvo la Iglesia oficialmente en la consolidación de esa Independencia (Abolición de la Esclavitud, Ley de Garantías Individuales, etc.).

### Discurso del Pbro. José María Castilla

Todos los años la Iglesia Católica festejó y continua festejando aquel magno acontecimiento y de ello dan fe la colección de folletos impresos de los discursos pronunciados en la Catedral de Guatemala el día del aniversario patrio.

Uno de los documentos más importantes por su contenido lo constituye el discurso pronunciado en el Tedeum celebrado en la Catedral Metropolitana de Guatemala, el 23 de septiembre de 1821 y que fuera pronunciado por el ilustrísimo Vicario General Dr. José María Castilla, cuyo texto se transcribe a continuación:

12. Imprenta de la Libertad, Año 1821. Impreso por D. Ignacio Beteta en Guatemala.

**AL HEROICO  
PUEBLO  
DE GUATEMALA**

**JOSÉ MARÍA CASTILLA.**



---

***Imprenta de la libertad. Por D. Ignacio Beteta.  
Año de 1821.***

"*Benedixisti Domine terram tuam: avertisti captivitatem Jacob*". Ps. Par. 4, v. 1.

*Bendijiste Señor, a tu pueblo: apartaste la cautividad de Jacob.*

No temo profanar este trono de la verdad quando soy el órgano de un pueblo, que se congrega hoy en el Santuario a derramar su corazón en rededor del altar del Dios de los cristianos. No creo faltar al sagrado ministerio evangélico, cuando me hago el intérprete de los sanos sentimientos de un pueblo reconocido á las bendiciones de su Dios.

Yo no puedo menos de exclamar ahora, como un varón inspirado en otro tiempo: *Benedixisti Domine terram tuam: avertisti captivitatem Jacob*. Si, Protector de los pueblos: tu has bendecido nuestros deseos, y has apartado la cautividad de Jacob; Tú volveras a darnos vida, y tu pueblo se alegrará en ti. Nos has mostrado tu misericordia, y tu pueblo no será sordo á tus palabras, porque tus palabras, hablarán la paz. Ciertamente tu salud esta cerca de nosotros; porque tu gloria habita en nuestra tierra. La misericordia y la verdad se encontraron: la justicia y la paz se besaron. La verdad nació de la tierra y la justicia asomó su cabeza desde el Cielo. Tú, Señor, nos mostrarás tu benignidad, y haras que nuestra tierra produzca frutos saludables. La justicia caminará delante de nosotros, y pondrá en buena senda nuestros pasos.

Estos eran los sentimientos de un Profeta, quando el señor, descubriendo ante sus ojos los sucesos futuros, le hizo ver la pacífica libertad del pueblo de Isarael y el término de su cautiverio. Nosotros aun mas obligados, por empezar á gustar hoy las dulzuras de una justa libertad, que el Señor há protegido poderosamente señalandonos con sus misericordias por haber habitado la paz entre nosotros, en el momento peligroso de pasar de un gobierno a otro; no podemos menos de descubrir en los sucesos del día 15 de Septiembre; la mano benéfica del Dios que nos protege.

Pueblos de la tierra: hombres ilustrados, que versados en la historia, habeis profundizado en el conocimiento del corazón humano. Hombres que habeis recorrido las naciones, y habeis sido testigos de las metamorfosis de los gobiernos, de los peligrosos tránsitos de las tinieblas a la luz, de la esclavitud a la libertad: ¿habeis encontrado un exemplo igual en los pueblos que habeis transitado, en los fastos de la historia que habeis leído? No Podreis menos que confesar con migo en este sitio Sto., que la generosidad y la humanidad forman el carácter de Guatemala, y que la paz con que há verificado su revolucion es un exemplo raro en los anales de los pueblos.

Pero como todos los dones nos vienen de lo alto, según el Apóstol: como el hombre planta, segun el mismo Apóstol, y solo Dios és el que dá incremento al grano; así la raiz ó fuente de nuestro bien, la paz, la concordia, la felicidad, que respiramos, és debida al buen Dios que habita ese Tabernaculo. Ahora mas que nunca debémos entonarle himnos de alabanza. Pueblos de la tierra, alabad al Señor, porque se há confirmado sobre nosotros su misericordia.

Nosotros por nuestra parte, debemos cooperar a la grande obra que hemos debido a la Providencia. A éste fin quiero manifestaros, no solo la justicia de nuestra independenciam, sino también los medios porque debe sostenerse.

## Artículos

*Protector del genero humano, que oyes benigno los votos de los pueblos: pon tus palabras en mi boca, por la intercesión de María, a quien todos saludamos.*

### AVE MARIA

*Benedixisti Domine terram tuam: avertisti captivitatem Jacob. Ps. 84 v. 1.*

*Bendifiste, Señor, a tu pueblo apartaste la cautividad de Jacob.*

*Llamase nación independiente aquella que há sacudido la coyunda que la sujetaba a otra nacion. La america, ésta hermosa porción del mundo, había sido conquistada por la españa, un de las naciones de europa. América en la infancia de la religión y de la civilización, no había podido cuidar de su libertad: no había reparado en los multiplicados recursos, en los abundosos rios de felicidad que corren en su seno, para constituir la en un poder y en una grandeza capaces de arrastrar la admiración de las otras tres partes del globo.*

*America joven, enriquecida de conocimientos, observa en silencio la marcha de la naturaleza. Vé, en primer lugar, la monstruosidad de ser regida una parte del mundo, por una pequeña porción de otra: ve los retrazos que sufre en esto la felicidad de sus pueblos: mira olvidada la educación de sus hijos; vé entorpecerse sus recursos, por los millares de leguas que la separan de su metropoli; y desatendidos los talentos el mérito y la virtud, que no podían herir la vista del trono a tan larga distancia: mira su comercio combinado con los intereses de aquella metropoli; sus manufacturas y sus labranzas mesquinas y casi insignificantes. Observa despues, que los hijos agradecidos a sus padres, no dejan de serlo, no los ofenden, cuando tocando en la perfección de sus talentos y de sus facultades, se unen á una esposa y entran a componer una nueva familia.*

*De aqui és que no puede imputarse a la américa, al suave y sensible caracter de sus habitantes, la negra mancha de ingratitud, por querer separarse de la españa. Es ya joven: conoce sus intereses: no se le oculta el camino de la inmortalidad: desea ser libre y componer una familia distinta de la de la metropoli: imita en esto á la misma españa, que quebrantó el yugo de los romanos, despues de haberse apropiado su legislación y sus costumbres.*

*Apoyada en éstos principios dictados por la naturaleza, la américa por último sacudió su manto, puso su flecha en su arco, sus hijos despertaron del letargo en que yacian. "Libertad" pronunció Caracas; "libertad" repitió México, y el eco resonó "libertad" en Guatemala. La ilustración ha protegido éste grito y la sana filosofía, derramando sus luces por la américa, há hecho de la indeependencia el único blanco de sus deseos.*

*Dios nos la concedió por último, en un delinquo de su amor; nos la há concedido, sin el subido precio á que la han comprado tantas otras naciones. La américa del norte sacrificó a su independencia gran parte de sus habitantes: Mexico há sostenido por muchos años una guerra destructora; y Venezuela, para ser libre vio regados sus templos con la sangre de sus hijos.*

*Guatemala há visto nacer su libertad, sin que se confiese manchada con una gota de sangres se há hecho libre, sin que hayan entristecido sus oidos lamentos de victimas; y pronunció su independencia, sin los desca-*

labros de los combates. El carro de la guerra no há surcado sus campos: el incendio no ha tocado sus hogares; la devastación y la muerte no han sorprendido nuestro sueño tranquilo. La encantadora paz blandiendo su oliva sobre nuestras cabezas, la pacífica razón hablando, y el amor fraternal encadenado los corazones del americano y europeo, nos dixeron, sois libres. Todos lo hemos visto. Los tiernos abrazos, los dulces ósculos con que se hán estrechado el enemigo y el amigo, el nacido aquí con el nacido allá, respirando todos el suave aliento de la caridad. . . . . ¡Dios de clemencia! Tú estás con nosotros, reposas en nuestros corazones: tanta paz, tanta unión, solo tu podías haberlas derramado en Guatemala. No te apartes, Señor de nosotros si se ha de (. . . .) tu obra, muramos todos ante tus mismas aras. He aquí la misericordiosa conducta del Señor para con nosotros. Es pues llegado el tiempo de buscar los medios de serle agradecidos, y de conservar cuidadosamente el don de la independencia que há puesto en nuestras manos.

Me parece escuchar en éste instante la suave voz del hombre Dios que descansa en esa ara consagrada. "Sed fieles a mi religión, y sereis felices, nos dice: si no, yo os entregaré á vosotros mismos, sereis presa de vuestros enemigos". Escuchad ahora los que regis el pueblo, el modo con que el Señor se expresaba por un profeta, contra los malos magistrados y Sacerdotes de Israel. "Vosotros, dice, que llevais mi ley en vuestra frente, y al mismo tiempo os alimentais con la substancia del pupilo, y ensordeceis a los lamentos de la viuda; vosotros si, arrancáis la piel de mi pueblo, despedazais su carne, desmenuzais sus huesos y profanais mi nombre torpemente. Vuestros incienso me son abominables, y vuestros sacrificios irritan mi justicia".

De esta manera hablaba en otro tiempo el Dios que habitó las alturas, y registra los ocultos senos del corazón humano. Guardemonos bien, amado pueblo, de ser igratos a sus piedades. Su soplo trastorna las naciones, y confunde los vanos proyectos de los hombres. Seamos virtuosos, si queremos que el Cielo proteja nuestra libertad. El hombre en frase de un filosofo, no llega a ser verdaderamente libre, sino cuando és verdaderamente amante de la virtud. No os olvideis de que sin las buenas costumbres son inutiles las leyes, porque no serán obedecidas. Tened siempre presente, que las virtudes domesticas son las que hacen buenas las costumbres públicas; y que, como dice un sabio político, cuando no se halla la virtud en las republicas, no son cuerpos vivos los que las componen, sin cadaveres hacinados unos sobre otros.

La ambición, la injusticia y el artificio pueden procurar algun suceso, pero es transitorio y sus consecuencias funestas.

Caminando bajo estos principios, experimentareis que vuestra felicidad és un negocio facil y seguro. Si los abandonais, vereis renacer continuamente unos de otros los obstáculos. No os aparteis de la virtud, que es la base de todo gobierno. Sin ella, la anarquia, el peor de los males, vendrá á cabar los cimientos de nuestro edificio social, y la tea de la discordia vendra a interrumpir la dulce paz que respiramos.

La unión és tan inseparable de aquellos que desean formar un buen gobierno, como lo és el calor del fuego. La religión cristiana que há unido a todos los hombres con los vinculos de la caridad, hasta hacer de todos ellos un solo pueblo, que no permite ofrenda alguna sobre sus altares de quien no se haya reconciliado con su enemigo: que no se limita a pre-

## Artículos

*venir el perdón de este, sino que quiere que se le ame como al bienhechor; esta religión, digo, ¿no tendrá las mayores conveniencias para cimentarnos, por su observancia, en un gobierno estable y sabio?*

*Las revoluciones de los antiguos pueblos y las de los modernos se han estrellado en los escollos de la contradicción, por haber perdido de vista la virtud. La Grecia, modelo de las buenas leyes y de la civilización, fué despedazada por las divisiones intestinas. La culta Francia en nuestros días, que dió lecciones de filosofía y pulió las costumbres de casi todos los pueblos, se hizo libre; pero se dividió en partidos, y fue devorada y bañada en la sangre de sus hijos por Robespierre y Marat. Roma, en tiempo de los emperadores de oriente, llegó a gustar, por momentos, de los gratos frutos de la paz. Ved uno de los hechos que la alteraron.*

*En las célebres fiestas del circo, los conductores de los carros, que se disputaban el premio en la carrera, se distinguían llevando unos divisa azul y otros verde. El pueblo se dividió, patrocinado a unos y otros. Se formaron dos facciones, con los nombres de las dos divisas; y crecieron hasta el punto de ensangrentar el trato y bañarse en su propia sangre los ciudadanos. Tan poco se necesita para introducir el fatal veneno de la discordia, y para que este cause la ruina de las naciones.*

*La ambición és otro vicio no menos funesto a las sociedades. La aguilta romana destrozó entre sus garras la corona de los Tarquinius: se levantó majestuosa sobre el capitolio; quizo abrazar con su vuelo el mundo conocido: y fue vergonzosamente precipitada de su mayor altura. Roma ceñida a sus murallas fué feliz: ambiciosa y conquistadora fué el ludibrio de sus mismas conquistas.*

*Estos son los tristes exemplos de elevación y abatimiento que nos presenta la historia en aquellos pueblos que no supieron conservar la paz y la unión para consolidar sus gobiernos: en los pueblos que se dejaron poseer de la ambición, y perdieron el norte de la virtud que debía dar el lleno a sus deseos.*

*También nos presente los funestos resultados de la desconfianza. La mas lijera sospecha se extiende poco a poco, hasta hacer victimas cuyas de los ciudadanos mas beneméritos. Hay por exemplo, un socrates en Atenas, á cuyo mérito hacen justicia lo que conocen de cerca sus virtudes: se le llama corruptor, se le persigue, y se le hace desaparecer. Hay un Aristides que con el sobrenombre de justo, és condenado al ostracismo, y olvidado de su patria á quien habia salvado. Un Cicerón en la república romana dicta leyes, reprime la conjuración de Catilina, y merece el nombre de Padre de la Patria. Pero se le nota de aristocrata, y la desconfianza no sociega hasta arrancar la cabeza de su cuerpo. Tales son los desastrosos efectos de las sospechas injustas, de los zelos, de las prevenciones contra el mérito.*

*No es menos temible la impaciencia y precipitación. Un gobierno libre, no puede, en su cuna, contentar inmediatamente los deseos de los gobernados. Consultar las necesidades y las costumbres de los pueblos: el edificio grande de la legislación, és obra de la sabiduría, de la madurez, del tiempo. Precipitarla, es destruirla; porque los frutos inmaturos dan la muerte: los sasonados, salud y vida.*

*La historia os recuerda las catastrofes horrorosas que han padecido los pueblos veleydosos, que se han apartado de estos principios. Fixad ahora la vista en exemplos dignos de nuestra imitación. Ved el buen suceso de nuestros vecinos los Angloamericanos, que depues de haber roto los*

vínculos que lo unían a la gran Bretaña, se han hecho célebres por la sabiduría de su gobierno, y por su constancia en sostenerlo. Pasad despues a europa: reparad en los piadosos Lusitanos, que separandose de españa, y poniendose bajo las banderas del duque de Braganza, hicieron en muy pocos dias y con el mejor éxito su revolución. Observad los medios con que los cantones de la Suiza, rodeados de monarquias, conservan su antiguo gobierno, y rejen los opimos frutos su libertad. Otros muchos exemplos pudiera presentaros, para corroborar mas y mas la maxima que he querido imprimir en vuestros corazones, á saber: que la unidad de nuestras voluntades, debe garantizar la permanencia de nuestra libertad.

Estos son mis sentimientos, amado pueblo; os he habierto mi corazón. Este discurso no és obra de la meditación: és si, del amor, de la gratitud hacia vosotros, del entusiasmo por nuestra independencia, del deseo ardiente de que no se frustre nuestra empresa.

Os he querido probar la justicia de la independencia que hemos jurado, por la necesidad de formar en nuestro mismo seno un gobierno cubierto de ojos, que observe nuestras necesidades, conozca nuestras costumbres, nuestra docilidad y hasta nuestras preocupaciones; y que abrazando todos estos objetos, pueda darnos unas leyes que nos hagan felices. He querido asimismo hacer estable la justa libertad que hemos adquirido, apuntando ligeramente los medios mas eficaces para conseguirlo, y los escollos en que podríamos naufragar.

Hasta aquí he visto con placer entre vosotros las mas lisonjeras disposiciones para perpetuar nuestra felicidad: hé sido testigo de vuestra fraternidad. ¡Feliz union que enlazó nuestros corazones, hasta formar de ellos una alta pirámide que há llevado nuestros votos al cielo! y el Supremo Protector de la libertad, hechando una mirada de predileccion sobre este pueblo que le adora, há dado el lleno á sus sanos deseos. Me faltan palabras para elogiar dignamente la conformidad de sentimientos que reyna entre los habitantes de Guatemala; pero no quiero pasar en silencio el dicho de uno de los que vulgarmente se llaman lanas. "Estamos tan unidos con los españoles, gritó, que todos formamos un torzal". Ved si se puede esperar de un modo mas breve y mas energico la conformidad de nuestras voluntades. Si seguimos así, si cada dia se fortifica mas y mas nuestra amistad, ¡que bella perspectiva ofrece nuestra futura suerte! Si quereis que se prolongue este dichoso estado: si quereis que nuestros hijos pronuncien con ternura nuestros nombres bajo el frondoso arbol de la libertad, sofoquemos todo lo que pueda disolver nuestra unión: descansemos con seguridad en las manos de los gobernantes que dirijen nuestra nave política. No haya distincion entre ladino é indio, entre negro y blanco, entre europeo y americano. Que la fraternidad y la paz, hijas predilectas de la libertad, estrechen mas y mas nuestros vinculos, y formen en todos nosotros un solo corazon, un solo deseo, una sola alma.

Sacerdote del Señor: cooperad eficazmente a esta obra. Sabios: ilustradnos con vuestra pluma y vuestras virtudes. Pueblo todo, amigos, compañeros, descansad tranquilos en el gobierno que habeis formado.

Dios Santo, que mirais nuestros corazones: de ti esperamos la paz y la salud. Guia nuestros pasos; aparta de tu pueblo todo espíritu de desunión, pues tu solo, Señor, puedes salvarnos.

Socorro de Guatemala, madre de mi Salvador fixa tus piadosos ojos sobre nosotros: continuá protegiendo nuestros deseos, perpetuá nuestra felicidad, ó llevanos al cielo.